

**ACTA DE LECTURA  
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 11 de Febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-005-22** consistente en la ejecución de la obra: **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL BLVD. DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. C. MOISÉS ALCANTAR VARGAS	\$ 1'281,685.74
2. CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.	\$1'356,381.97
3. NORTE PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'398,552.86

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad del financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por el **C. MOISÉS ALCANTAR VARGAS.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$ 1'281,685.74 (un millón doscientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 14 de Febrero de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martinez Martinez  
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

NORTE PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. ING. KATIA ARAMBULA ENRÍQUEZ



CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.  
C. ING. DAVID GUSTAVO PÉREZ DE LA O.



MOISÉS ALCANTAR VARGAS  
C. EL MISMO